

APUNTES

PARLAMENTARIOS

LA semana parlamentaria comenzó el martes. En el Senado hablaron (ellos) de Iberoamérica.

En el Congreso se debatía en Comisión la ley de autonomía universitaria, que acaso siglada en "LAU" habrán ustedes visto en alguna pintada callejera de protesta. Yo la vi junto a otra —es de suponer que de distinta mano— que decía:

"Franco, vuelve,
te perdonamos"

Esta "LAU" (también llamada "Ley Seara") es la más enmendada de la historia (o casi): 1.008 enmiendas. La Comisión trabaja en una amplia sala que tiene un Crucifijo sobre el frente de colgaduras granate donde se sienta la presidencia. Se ve que aquí no anduvo don Antonio Hernández Gil. Eso le da aire de capilla, muy propio para una Comisión donde las leyes viven antes de salir al ruedo definitivo del pleno.

Está la Comisión llena de diputadas. Preside la guapa ucedea Carmela García Moreno y hay otras muchas: Carmen Solano, Juana Arce, Elena María Pérez, Blanca Morenes, de UCD; María Izquierdo, del PSOE; Pilar Brabo y Eulalia Vintrolá, comunistas. Y es que en España la educación se consideró cosa de mujeres. Hay también mucho diputado mirón u oidor, que viene aquí a entretener su ocio en espera del pleno de mañana.

En los descansos rebotan los pasillos, flanqueados por los retratos presidenciales.

Por allí anda (por el pasillo, no por los retratos) el ministro de Agricultura, dotado del más frondoso apellido de todo el Parlamento. Se llama Emilio Lamo de Espinosa Michel de Champourcin y Henríquez de Navarra. Para encontrar algo semejante hay que irse a Comisiones Obreras, cuyo líder Nicolás Sartorius continúa luego por Álvarez de las Asturias y Bohórquez y quizá algo así como Mendoza y demás.

Pasea también Alberto Gutiérrez Reñón, hoy secretario general técnico del ministro Seara, y ayer (en 1956) uno de los primeros delegados elegidos democráticamente en la Universidad española.

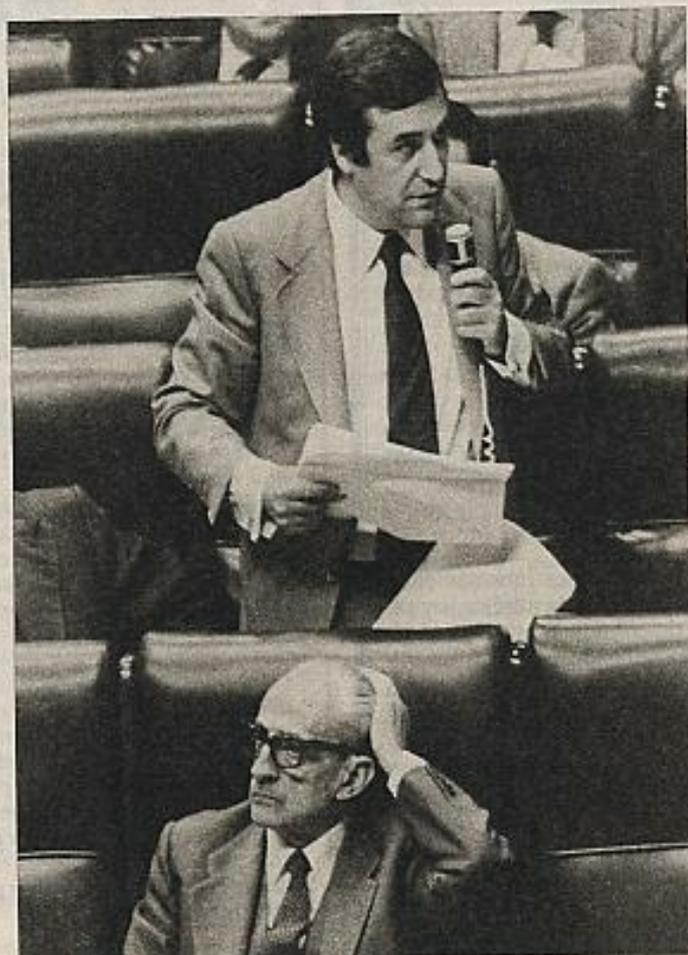
UCD no cumple

El pleno empieza el miércoles con la habitual "elección pen-

La unidad parlamentaria suele ser la semana. Es raro que las leyes sobrepasen el espacio del pleno semanal. Pero el "Proyecto de Ley Orgánica de Regulación de Bases de la Defensa Nacional y Organización Militar" ha estado a caballo entre dos plenos, antes y después de la Semana Santa. La votación final fue arrolladora: 295 (presentes), 291 (sí), 2 (no), 2 abstenciones, 0 (nulos). Votaron en contra el canario Sagaseta y doña María Victoria Fernández España, de Coalición Democrática. Las abstenciones —dicen— fueron por error, no sabemos si de la máquina o de los maquinistas. Tras la votación final del jueves, vinieron los discursos: todos (excepto Sagaseta) estaban "ufanos y alegres por la alcanzada victoria".

LA GUARDIA CIVIL DE MAÑANA

VICTOR MARQUEZ REVIRIEGO



Guillermo Medina, diputado de UCD por Sevilla, portavoz de UCD en los debates sobre la Ley de Defensa. Delante, el general Gutiérrez Mellado, vicepresidente primero del Gobierno.

diente", que seguirá pendiente. No se elijen los consejeros de RTVE y el bueno de Modesto Fraile, que preside en ausencia de un Landelino enfermo, se lleva los silbidos del respetable.

Alfonso Guerra dice que UCD quiere que entre en vigor el Estatuto de RTVE sin que se nombre el consejo rector. Y Pilar Brabo habla de "situación kafkiana". Fraile afirma, entre abucheos, que no se vota porque la votación no resultará fructífera. Y Solé Tura replica que la mejor forma de saber si una votación es fructífera o no es hacerla.

La elección se deja para el día 15 o el día 22. Y Alfonso Guerra presenta una proposición de ley para que "en tanto no se produzca la mayoría de dos tercios necesaria para la elección de los vocales del Consejo de Administración de RTVE, las facultades que a este organismo corresponden" pasen a la Comisión Parlamentaria de Control. También anuncia una querrela contra cuatro altos cargos de RTVE (algunos ya sustituidos): Rafael Anson, Fernando Arias-Salgado, Ignacio Martínez Echevarría y Francisco López Arenosa.

La defensa de España

El resto de la sesión y buena parte de la sesión del día siguiente lo ocupa la Ley de Defensa. Guillermo Medina (UCD), Luis Solana y José Miguel Bueno (PSOE), Busquets (socialistas catalanes), Sánchez Montero (comunistas) harán casi todo el gasto. Alguna vez saldrá Sagaseta, apocalíptico, para decir que la OTAN es "una organización agresiva".

El socialista Bueno, que tiene unos bigotes de comandante de un escuadrón de dragones, grita desde el arengario:

—Las Fuerzas Armadas son un trozo de pueblo.

Y por eso es preciso que el pueblo acabe con su desconfianza hacia las Fuerzas Armadas. Habla de la defensa civil, donde hay que integrar todo para defensa de España. Algo dijo el ministro Rodríguez Sahagún cuando, en el pleno anterior, presentó la ley. Pero al parecer dijo poco.

—El señor ministro ha sido pobre y tímido.

Pone cara rara (más todavía

de lo que en él es habitual y facial) el ministro Rodríguez Sahagún. Y entonces el ministro de Justicia, don Iñigo Cavero, que se sienta a su lado en el banco azul, le da unos golpecitos en la espalda.

La tarde transcurre aburrida entre disparos de foguero.

Allá a las tantas aparece Rudolf Barho, el disidente alemán autor de "La alternativa". Para su fortuna el ilustre disidente desconoce el idioma común de los españoles y así no podrá llevarse muy mala idea de este cotarro (claro que en esto de la amenidad y la diversidad el parlamento de la Alemania Oriental debe ser fastuoso).

A las tantas y un poco más vienen noticias de que Joaquín Garrigues se muere. Allá en la planta sexta de la Fundación Jiménez Díaz está acabándose un hombre que disimula una inexorable condena con la elegancia de su media sonrisa irónica.

Uno a uno los artículos (hay cuarenta en total) pasan. Por el artículo 36, apartado segundo, nos enteramos de que "La ley establecerá la forma de participación de la mujer en la defensa nacional". Del artículo 33, que habla de los mandos de las regiones o zonas militares, se eliminó la referencia a funciones judiciales. En cambio, UCD y CD, unidas, rechazaron la enmienda de Minoría Catalana (apoyada por todos los demás) que quería regionalizar el servicio militar.

A las razones del comandante socialista Julio Busquets (diez mil millones de pesetas anuales de ahorro, que se podrían dedicar a mejora de armamento), el ucedeo sevillano Guillermo Medina remitía a una futura ley del Servicio Militar y el aliancista Carro Martínez veía por alguna parte "posiciones cantonalistas".

Los comunistas y la Guardia Civil

Hace cuarenta y ocho años, José de Medina y Togores, cronista parlamentario de "El Debate", escribe en su comentario a la sesión del día 5 de enero de 1932 ("La tragedia de Castilblanco"):

"Y esto acaba. ¡Lamentable debate! Ya en la calle oímos: ¡'Mundo Obrero'! ¡Con los últimos asesinatos cometidos por la Guardia Civil!".



Luis Solana, orador superstar de los debates, con el ministro de Defensa, señor Rodríguez Sahagún. Entre ellos, el socialista Joaquín Almunia.

Ahora en el debate sobre el título VI de la ley ("De la Guardia Civil"), el comunista Simón Sánchez Montero dirá de la Benemérita:

—Es un cuerpo ejemplar que está pagando un alto tributo de sangre contra el terrorismo.

El título VI tiene dos artículos (el 38 y el 39), que decían así:

"Artículo 38.—La Guardia Civil es un Cuerpo Militar, y como tal adscrito al Ejército de Tierra, que depende del Ministro de Defensa en cuanto a su disciplina y servicios de carácter militar.

"En el desempeño de sus funciones relativas al orden y la seguridad pública depende del ministro del Interior, en los términos que establezca la Ley Orgánica sobre Seguridad Ciudadana.

"El Reglamento Orgánico de la Guardia Civil será aprobado por el Gobierno, a propuesta de los ministros de Defensa e Interior, y regulará, de acuerdo con la ley, la organización, funciones, armamento y el régimen de personal y disciplinario.

"Artículo 39.—En tiempo de guerra y durante el estado de sitio, la Guardia Civil dependerá exclusivamente del ministro de Defensa".

Los comunistas querían suprimir estos artículos de la ley. Según ellos, la Guardia Civil no te-

nía sitio en una ley de Defensa. Porque era un cuerpo de seguridad del Estado, que tenía que depender del Ministerio del Interior.

(Y mientras se distinguía entre lo militar —Defensa— y lo no militar —Interior—, reparaba yo en la hispánica paradoja de que en lo militar manda un civil como Rodríguez Sahagún, y en lo civil un militar como el teniente general Ibáñez Freire). Algo así como cuando —hace años— era ministro de Asuntos Exteriores un ingeniero (López Bravo), y ministro de Obras Públicas un diplomático (Fernández de la Mora). Bien es verdad que lo de menos es la profesión: lo que importa es el talento.

Solana, superstar

La intervención estelar de la tarde correspondió al socialista Luis Solana, de la familia de los "solanáceos". Esta familia, menos extendida que la de los "bus-telidos" (ver TRIUNFO, número 852, 26 de mayo de 1979), tiene en cambio la ventaja de su mayor especialización. Luis Solana, por ejemplo, es un experto en temas militares y sabe tanto de la Guardia Civil (a la que paradójicamente quiere en parte desmi-

litarizar) que seguro que podría hablarnos de los estudios del famoso capitán Cortés (el defensor de Santa María de la Cabeza) en el Instituto de Huelva.

Solana empezó por el principio. Es decir, por el 28 de marzo de 1844 cuando don Luis González Brabo fundaba la Guardia Civil. En el principio era el verbo, el texto, y aquellos textos son los que había que tener en cuenta.

—Aviso a conservadores y tradicionalistas: ¡hagan el favor de leer los textos originales!

¿Y qué decían esos textos originales?

Pues decían lo que decía el diputado socialista. A saber, que la Guardia Civil nació como una institución "a caballo entre las fuerzas armadas y las milicias" y que como faltaban "cuadros para montar la Guardia Civil" hubo que recurrir a los militares y cubrir los puestos de mando con oficiales del Ejército. Y de esa forma "los militares se convirtieron en clave de esta nueva policía". Y todo ello fue debido a una "necesidad orgánica" y no a "una filosofía". De ahí vino esa doble dependencia, establecida de manera clara por Narváez, y que ha producido confusiones hasta hoy.

Había ejemplos recientes de esa confusión. Una comisión parlamentaria que iba a visitar cuarteles de la Guardia Civil con permiso del Ministerio del Interior no pudo entrar. Porque "la Dirección General de la Guardia Civil no aceptaba claramente que el Ministerio del Interior sea su superior inmediato".

La Guardia Civil y la Seguridad Nacional

¿Cuál era el papel de la Guardia Civil?

Unos querían convertirla en una Policía Nacional bis (los comunistas). Otros (los centristas) en un cuerpo especial de Infantería. No era ni una cosa ni la otra.

El socialista se hacía una pregunta previa a todo:

—¿Qué es la Seguridad Nacional?

Y se respondía: —La Seguridad Nacional tiene que resultar de un escalonamiento de las fuerzas.

Tenía que haber una adecuación

APUNTES PARLAMENTARIOS

ción entre provocación y respuesta. Un "cuerpo puente" entre las Fuerzas Armadas y la Policía. Y ese cuerpo puente —que estaban tratando de inventar en otros países— estaba ya inventado en España desde el siglo XIX y se llamaba la Guardia Civil. En Francia iban siendo las Compañías Republicanas de Seguridad (CRS), en Italia, ciertas fuerzas los "carabinieri"; en Alemania Occidental, las Tropas Federales de Frontera.

En medio de su disertación (el diputado parecía hablar en la cátedra zaragozana Palafox de las Armas y las Letras) hizo una sugerencia:

¿Por qué las Embajadas españolas en el extranjero no están protegidas por la Guardia Civil?

No hay que cambiar nada

Cuando Jiménez Blanco —portavoz de UCD— salió a contestar lo primero que señaló en Solana fue "su admirable erudición sobre el tema". Cierzo. A veces parecía que hablaba el general Bujanda o Angel Ruiz Ayúcar, aquel escritor perteneciente a la Guardia Civil (ya estará cercano al generalato), autor de novelas como "La sierra en llamas" o "Cuando llueve en la frontera", una del maquis en Extremadura y otra del contrabando en la frontera gallega.

Después de los elogios, Jiménez Blanco dijo que no. Los comunistas, que tanto elogiaban al Cuerpo, querían borrarlo de la Ley Orgánica. Y el PSOE "trata habilidosamente" de convertirla en "un cuerpo puente entre el Ejército de Tierra y la Policía".

El papel de la Guardia Civil era múltiple y variado. La depen-

dencia doble era algo histórico, tanto que para algunos su fundación no venía de marzo de 1844 (con González Brabo), sino de mayo (con Narváez), que ya la consignó así. Nos habló del Duque de Ahumada y de un artículo que Luis Solana había publicado en "ABC" sobre el tema de la Guardia Civil (se refería el señor Jiménez Blanco a la "Tribuna pública" "La Guardia Civil de mañana", 19 de febrero de 1980).

Y otra vez volvía a piropear al socialista:

—Con gran elegancia, con gran erudición nos ha abrumado.

El razonamiento básico de Jiménez Blanco era sencillo: Si la Guardia Civil funcionaba tan bien, ¿por qué cambiarla? Y este buen funcionamiento era histórico: la prueba es que donde la Guardia Civil permaneció fiel a la República, fracasó el levantamiento del 18 de Julio (el ucdeco decía, sin citar fechas, "el ordenamiento constitucional" y no la República).

Además ya existía el "cuerpo puente" que querían los socialistas. Lo creó don Miguel Maura durante la República y era la Guardia de Asalto, luego Policía Armada y hoy Policía Nacional.

Y al final se cambia

Bueno, pues al final se cambió. En la Minoría Catalana hay un diputado llamado Libert Cuatrecasas especializado en presentar enmiendas transaccionales (dos o tres presentó durante los debates de la Ley de Defensa). El señor Cuatrecasas es propiamente un diputado mesopotámico, que va siempre ente dos ríos, entre dos aguas.



El socialista Bueno: "El señor ministro ha sido pobre y tímido".

Y ahora presentó una enmienda que después de dimes, diretes y descansos salió adelante.

Cambiaba el artículo 38 y decía así:

"En tiempo de paz el Cuerpo de la Guardia Civil dependerá del ministro de Defensa en el cumplimiento de las misiones de carácter militar que, por su naturaleza, se le encomienden y del ministro del Interior en el desempeño de las funciones relativas al orden y a la seguridad pública, en los términos que establezca la ley orgánica prevista en el artículo 104 de la Constitución."

"El Reglamento orgánico del Cuerpo de la Guardia Civil será aprobado por el Gobierno, a propuesta de los ministros de Defensa y de Interior y regulará, de acuerdo con la ley de su organización, funciones, armamentos y el régimen de personal y de disciplina".

Y todos (menos el señor Carro Martínez) quedaron contentos. Unos, porque se había quitado lo de militar. Y otros por el consenso, tan querido y buscado para las leyes orgánicas. Había quien pensaba que lo de militar va implícito en la expresión "por su naturaleza".

Tamames, académico del sillón "T"

Tras la Ley de Defensa se votaron algunos proyectos devueltos por el Senado. Debate escasamente ameno. Y es que el Senado, además de aburrido, es emisor de aburrimiento. Es, por tanto, un tedioso activo.

En el tendido alto del PSOE (donde mora Pablo Castellano) estaban casi de cachondeo. Cuando, por ejemplo, Peces-Barba en toda su voluminosa seriedad decía:

—UCD desvaloriza el papel del Senado, cosa que no hace el grupo socialista.

El tendido alto apostillaba por lo bajo: "¡Muy bien, muy bien!". Pero de una forma que no se lo creía ni Peces-Barba.

Tamames hablaba en términos literarios (luego explicaremos por qué). Soltaba, por ejemplo, esta originalísima frase, hasta ahora nunca oída:

—De aquellos polvos vinieron estos lodos.

Y apostillaba uno del tendido alto:

—A saber de qué polvos estará hablando.

Y luego Tamames habló de una enmienda del Senado que consistía en poner con mayúsculas la palabra "tasa" y él no veía por qué. Claro que —señalaba— dicen que el Senado tiene aspiraciones sobre cuestiones literarias, pero aunque así fuera "tasa siempre se ha escrito con minúscula".

En una nueva revista que acaba de salir ("Los cuadernos del Norte"), el profesor Velarde hace una entrevista al profesor don Valentín Andrés Álvarez y en ella afirma que el profesor Tamames quiere ser académico de la Lengua. Dicen que en la Real Academia hace falta un economista: ¿para que la Academia arregle la lengua de la Economía o para que el economista arregle la economía de la Academia de la Lengua?

Ser académico es de las pocas cosas que le quedan por ser al caldeso Ramón Tamames. Podría aspirar a un sillón en Bellas Artes. En el primer día de debates sobre la defensa dibujó un hermoso guerrero griego que luego regaló al ministro Rodríguez Sahagún. El ministro dijo que le pondría un marco. Y esto es importante. Porque aunque no sepamos si el ministro de Defensa sabe mucho o poco de Defensa, sí es sabido que sabe mucho de arte. De Arteta, por ejemplo, tiene algún buen dibujo en su colección particular.

Digamos para terminar que Tamames tendrá que ponerse en la cola para entrar en la Academia. Antes entrarán Caballero Bonald y Francisco Umbral. Y de meter a un economista (dado que don Valentín es incluso más viejo que Tarradellas), habría que pensar primero en José Luis Sampedro. Mientras no se demuestre lo contrario, "El río que nos lleva" es superior a la "Historia de Elio". Y si algún día aparece la novela "Octubre" —obra en la que el señor Sampedro lleva años trabajando—, tendremos oportunidad de comprobarlo otra vez. ■ V. M. R. (Fotos: RAMON RODRIGUEZ.)



Sánchez Montero defendió las tesis comunistas. Aquí asiste de testigo a un diálogo entre Carrillo y Javier Rupérez.